



Subsecretaría de Pesca

Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción

Programa de Mejoramiento de Gestión Sistema de Gestión Territorial

Proceso de Validación Etapa 3

- Abril, 2009 -



Servicio:

Subsecretaría de Pesca

Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción

Etapas Comprometidas:

Validación Etapa 3 (parcial)

Equipo Responsable:

Directivo:

María Ángela Barbieri

Coordinador PMG:

Daniela Bolbarán Pérez

Encargado Sistema:

Max Montoya Bing

Colaboradores:

Luis Carroza Larrondo

Encargados Regionales:

Directores Zonales de Pesca

Colaboradores sectoriales:

Javier Rivera, Marisol Alvarez, Silvio Becerra, Vicente Valenzuela, Jacqueline Salas, Claudio Soto, Mauro Urbina, Dodani Araneda, Ricardo Radebach, Leonardo Sasso.



RESUMEN EJECUTIVO

La Subsecretaría de Pesca (SSP), dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, está comprometida con el tercer año de ejecución de la **Etapa IV** del Sistema de Gestión Territorial (GT) para el año **2009**, en el área de Planificación / Control / Gestión Territorial, del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG).

Cabe destacar que los Productos/Bienes/Servicios (P/B/S), que entrega la institución corresponden a servicios orientados a la administración de la actividad pesquera y acuícola nacional, teniendo como misión el "*promover el desarrollo sustentable de la actividad pesquera y de acuicultura, definiendo políticas y aplicando normativas, que incrementen los beneficios sociales y económicos del sector, para el bienestar de las generaciones presentes y futuras del país*".

El presente informe responde a la **Etapa 3** del PMG GT 2009, que corresponde a la implementación parcial del programa de trabajo 2009 de esta Subsecretaría de Pesca.

Cabe mencionar que esta Subsecretaría de Pesca ha definido para el año 2009 una nueva matriz de productos estratégicos (Formulario A1; Ficha de Identificación Año 2009 Definiciones Estratégicas) lo que hizo necesario un proceso de diagnóstico más intenso que en procesos anteriores. Es necesario indicar que esta modificación no constituyó un cambio significativo en los productos de la institución, sino más bien un reordenamiento e integración de los presentes en el año 2008.



FORMATOS DE LA ETAPA 3: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO GT 2009

OBJETIVO 6. La institución elabora el Programa de Trabajo para la implementación del Plan para incorporación la perspectiva territorial en la entrega de los productos y del Plan para incorporar modificaciones o mejoras del sistema de información para el registro de sus productos estratégicos y clientes/ usuarios/beneficiarios por región.

Actividad III. 1. Programa de Trabajo de Gestión Territorial 2009 (mejoras en el diseño, acceso y distribución de los productos en el territorio)

REGIÓN (1)	SEDE CENTRAL Y LAS 5 DIRECCIONES ZONALES
------------	--

Control de Resultados			Control Operacional					
Objetivos específicos (2)	Indicador (3)	Resultado anual del indicador (4)	Meta anual o actividades comprometidas (5)	Unidad Responsable (6)	Medio de verificación (7)	Ponderación (%) (8)	Cumple/no cumple (9)	Ponderación ganada (10)
<p>1. Establecer un reglamento único para el funcionamiento interno de los Consejos Zonales de Pesca.</p> <p>2. Mantener informada a la institucionalidad sobre los acuerdos alcanzados en las mesas público-privadas.</p>	<p>Documento final consensuado con las Direcciones Zonales de Pesca.</p> <p>2. Porcentaje de informes comprometidos en el año t: Informes realizados/ informes comprometidos.</p>		<p>1. Documento final consensuado con las Direcciones Zonales de Pesca.</p> <p>2. 4 informe trimestrales sobre el desarrollo de las mesas público-privadas conformadas.</p>	División de Desarrollo Pesquero	<p>1. Documento final consensuado con las Direcciones Zonales de Pesca.</p> <p>2. 4 informes realizados.</p>	<p>4</p> <p>4</p>		
<p>1. Mejorar el acceso de los(as) usuarios(as) a información actualizada de la gestión de la Comisión Nacional de</p>	<p>1 Porcentaje de actas sancionadas y publicadas en la página web de SUBPESCA (Nº actas publicadas / Nº</p>		<p>1. Actualizar en la página web de SUBPESCA las actas sancionadas por la Comisión Nacional de Acuicultura y su</p>	Departamento de Acuicultura	<p>1 Reporte de información publicada en sitio web institucional sobre Actas Sancionadas y programa de</p>	4		



Acuicultura.	actas sancionadas) * 100		programa de trabajo en el período.		trabajo de la CNA.			
2. Analizar las tareas prioritarias de la Comisión Nacional de Acuicultura (CNA), con énfasis en zonas geográficas de mayor concentración de la actividad.	2. Porcentaje de ciclos de reuniones realizadas en la zona Norte y Sur, respecto a las programadas(Nº de ciclos de reuniones realizadas zona norte y sur /4) * 100		2 Realización de dos ciclos de reuniones de subcomisiones de tareas prioritarias en Zona Norte y Zona Sur.		2 Informe de realización de los dos ciclos de reuniones de análisis de tareas de la CNA.	4		
3. Difundir con el sector acuicultor, institucional y académico la normativa sectorial.	3. Porcentaje de seminarios realizados respecto a los programados(Nº de Seminarios Realizados /5)*100		3. Realización de 5 Seminarios de Difusión a nivel de las Direcciones Zonales de Pesca.		3 Informe de realización de los seminarios, incluyendo listado de participantes.	4		
4. Analizar las problemáticas de los(as) usuarios (as) desde la perspectiva local	4.1. Porcentaje de propuestas de administración formuladas respecto a las programadas(Nº de Propuestas Formuladas /2)*100 4.2. Porcentaje de mesas de trabajo implementadas respecto a las		4.1. Formulación de propuestas de 2 mesas de trabajo implementadas a nivel local en relación a la administración del borde costero. 4.2. Implementación de 2 mesas de trabajo a nivel local en relación		4.1. Informe con propuestas generadas por mesas de trabajo implementadas. 4.2 Informe de implementación de mesas de trabajo locales.	4 4		



	programadas(Nº de mesas implementadas /2)*100		a los intereses y preocupaciones referidas a la administración del borde costero.					
1.1. Apoyar técnicamente a las mesas regionales de trabajo a través del aporte de recursos humanos y financieros	1.1. Porcentaje de sesiones de mesas de trabajo, con participación de profesional(es) del nivel central Fórmula: (Sesiones con presencia) / (Total de sesiones realizadas en año t)		1.1. Cumplimiento de porcentaje de participación en mesas de trabajo comprometidas.	1. División de Administración Pesquera	1.1. Actas de reuniones realizadas.	4		
1.2. Iniciar proceso de desconcentración del producto específico "Informes Técnicos de Áreas de Manejo" hacia las Direcciones Zonales de la institución	1.2.1. Número de profesionales capacitados/Nº de profesionales designados para la evaluación de la primera y segunda dirección zonal .		1.2.1 Capacitar a profesionales de la primera y segunda dirección zonal de pesca, para la evaluación técnica de seguimiento.		1.2.1. Informe que da cuenta de la ejecución de la capacitación.	4		
2.1. Proponer Acciones para el reposicionamiento de Concesiones de acuicultura regularizadas.	2.1 Porcentaje del número de reuniones de coordinación realizadas respecto a las programadas(Nº de reuniones		2.1. Realizar reuniones de coordinación con la Autoridad Marítima y concesionarios de Chaitén, Calbuco, Ancud	2. Departamento de Acuicultura	2.1. Informe sobre reuniones ejecutadas con listado de asistentes.	4		



<p>2.2. Elaborar nueva cartografía, para su uso en la acuicultura que reemplace la cartografía antigua, mejorando su calidad, al estar ésta referida al WGS-84.</p>	<p>realizadas /8) * 100. 2.2.1. Porcentaje del número de nuevos planos editados respecto de los programadas(Nº de Propuestas Formuladas /7)*100</p>		<p>y Quemchi. 2.2.1. Elaboración de 7 nuevos planos escala 1:20,000, que cubran todo el litoral de la VII Región del Maule.</p>		<p>2.2.1 Oficio que remite planos editados al Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA), para su revisión y aprobación.</p>	<p>4</p>		
	<p>2.2.2. Oficio mediante el cual se remite a Subsecretaría de Marina, Informe Técnico que propone modificación del Decreto Supremo de A.A.A. de la IX Región.</p>		<p>2.2.2. Elaborar Informe Técnico para Subsecretaría de Marina, para modificar el Decreto Supremo de Areas Apropiadas para la Acuicultura (A.A.A.) en la IX Región, en base a planos escala 1:20,000, que cubren todo el litoral de la IX Región.</p>		<p>2.2.2 Oficio mediante el cual se remite a Subsecretaría de Marina, Informe Técnico que propone modificación del Decreto Supremo de A.A.A. de la IX Región.</p>	<p>4</p>		
<p>2.3. Estandarizar la cartografía utilizada en acuicultura, que permita regularizar a futuro las concesiones de acuicultura otorgadas.</p>	<p>2.3.1 Documento de adjudicación. XI Región, zona Norte.</p>		<p>2.3.1. Adjudicación de licitación de proyecto "Regularización cartográfica de concesiones de acuicultura sector norte XI Región".</p>		<p>2.3.1 Informe de adjudicación. XI Región, zona Norte.</p>	<p>4</p>		



	2.3.2 Documento de adjudicación. XI Región, zona Sur.		2.3.2. Adjudicación de licitación de proyecto "Regularización cartográfica de concesiones de acuicultura sector sur XI Región".		2.3.2 Informe de adjudicación. XI Región, zona Sur.	4		
3.1. Revisar, mantener y actualizar la información que accede el Usuario (a) sobre materias ambientales.	3.1 Porcentaje de actualizaciones de documentos ambientales realizados en la pagina Web, respecto con el número de actualizaciones programadas(Nº de actualizaciones realizadas /3) * 100		3.1 Generar, actualizar y publicar información sobre materias ambientales en pagina Web.		3.1 Reporte Anual con información publicada en el sitio web	4		
4.1. Diseñar y Proponer documento de difusión del Programa de Estudios SSP orientado a las Intendencias Regionales.	4.1. Informe de avance Programa de Estudios: Nº de Etapas realizadas/Nº Etapas totales consideradas.		4.1. Propuesta final del diseño de difusión de la cartera de estudio.	4.1. Departamento de Análisis Sectorial	4.1. Envío de Propuesta de documento de difusión de cartera de estudios para Intendencias a Encargado PMG GT.	4		
1. Fortalecer el desarrollo del Programa Subpesca en Terreno.	1.1. Nº de usuarios/as que asisten a los programas Subpesca en Terreno		1.1. y 1.2. En 50% de los programas Subpesca en Terreno, se adaptará el programa de	Departamento de Difusión	1.1 Informe de Ejecución	4		



2. Implementar Sistema Integral de Atención de Ciudadanía .	1.2. N° de programas adaptados / N° programas realizados* 100		acuerdo a las condiciones geográficas de la región.		1.2. Programas diseñados	4		
	2.1. N° de informes enviados a los Gobierno Regionales / N° de informes realizados * 100		2.1. Enviar el 100% informes de Subpesca en Terreno a los Gobiernos Regionales.		2.1. Documento con el informe del Jefe de servicio al Intendente Regional.	4		
	2.2. N° de conexiones a la red institucional funcionando en las 2 Direcciones Zonales		2.2. Conectar a 2 de las 5 Direcciones Zonales a la Intranet Institucional		2.2. Informe que da cuenta de la Intranet en funcionamiento	4		
	2.3. N° de representes designados		2.3. Designar 1 funcionario de 2 Direcciones Zonales responsables del SIAC en regiones		2.3. Correo Electrónico en que se designa al funcionario/as	4		
1. Crear una aplicación en el sitio Web institucional, con información referente a resoluciones de áreas de manejo organizadas por región y sector.	1. Publicación de la consulta en el sitio Web.		1. Sitio web implementado con la aplicación de consultas para las resoluciones de áreas de manejo.	Jurídica	1. Publicación de la consulta en el sitio Web.	4		
2. Formalizar el proceso de distribución interinstitucional	2. Informe técnico con descripción del proceso y U/C/B		2. Proceso formalizado y clientes identificados		2. Informe técnico con descripción del proceso y U/C/B	4		



de las Resoluciones de áreas de manejo.	identificados.		para la distribución de la información.		identificados.			
1. Proponer dentro de las actividades de esta Subsecretaría, un procedimiento para el seguimiento de los programas de desarrollo regional, sobre la base de revisión del consolidado del PROPIR entregado por SUBDERE a inicios de cada año.	1. Informe técnico con la propuesta de seguimiento.		1. Propuesta mediante informe técnico de un procedimiento de control y seguimiento de proyectos regionales de pesca y acuicultura.	Unidad de Innovación y Desarrollo	1. Informe técnico con la propuesta de seguimiento y control de proyectos regionales de fomento productivo.	4		
2. Mejorar y aumentar la participación de las direcciones zonales de pesca en el diseño, evaluación y seguimiento de los programas de desarrollo regionales.	2. Número de programas y/o proyectos analizados por las DZP / Número de programas enviados por la DDP.		2. La evaluación de al menos 3 proyectos o programas de fomento productivo regional, evaluados a nivel central y por la dirección zonal correspondiente.		2 Informes técnicos de cada proyecto enviados a análisis a la dirección zonal de pesca correspondiente.	4		

Desempeño Anual Región Programa de Trabajo (diseño, acceso y distribución) 2009 (%) (11)

Desempeño Anual Servicio Programa de Trabajo (diseño, acceso y distribución) 2009 (CUMPLE /NO CUMPLE) (12)

Notas Actividad III. 1.

(1) Región: identificar responsable regional (seremi o dirección regional) que compromete el programa de **mejoras en el diseño, acceso y distribución**.

(2) El objetivo específico es el mismo que se planteó en la etapa 2, esta columna debe guardar coherencia con las columnas planteadas en la etapa 2.

- (3) Señalar el indicador que se determinó para este objetivo en la etapa 2.
- (4) Registrar el resultado anual del indicador al terminar el ejercicio 2009. El resultado se analiza e interpreta en la etapa 4.
- (5) Indicar la meta anual del objetivo en el caso que el objetivo específico sea plurianual. En el caso de que no lo sea se puede obviar este dato y solo llenar las actividades correspondientes para cumplir con el objetivo. En el caso que se opte por llenar las actividades, se debe recordar que se exigen al menos dos actividades para cumplir con un objetivo.
- (6) Unidad Responsable: Al identificar la unidad responsable el servicio puede optar por mantener la misma unidad que identificó en el objetivo o meta, o identificarla por actividad según sean sus requerimientos de control interno.
- (7) Medio de verificación: si el servicio opta por trabajar con metas anuales se recomienda identificar sólo el medio de verificación de la meta y obviar el de las actividades a fin de reducir el número de medios de verificación. En caso contrario, debe identificar el medio de verificación de cada actividad.
- (8) Ponderación. Si el servicio trabaja con metas anuales se recomienda ponderar cada meta, el total de las ponderaciones de las metas debe sumar 100%. Si el servicio opta por ponderar actividades, se ponderan todas las actividades del programa de trabajo de manera uniforme, el total de actividades debe sumar 100%.
- (9) Colocar "si" si cumple con la actividad en un 100% y "no" en el caso de que no se cumpla o se cumpla parcialmente. Cada actividad (o meta) debe cumplirse completamente para poder ser ponderada, resultados parciales son considerados no cumplidos..
- (10) En el caso de que la actividad o meta "si cumpla" agregar la ponderación correspondiente a esa actividad o meta.
- (11) Sumar el total de ponderaciones de las actividades o metas cumplidas. El servicio debe cumplir el 90% de las metas o actividades para validar el programa de trabajo correspondiente.
- (12) Anotar el resultado final que obtiene el servicio en el ejercicio 2009. El servicio "CUMPLE" cuando en cada región en la que compromete el programa de trabajo, el resultado anual es igual o mayor a 90% de las actividades o metas comprometidas cumplidas. El ser vicio "NO CUMPLE" cuando en alguna región el resultado es inferior a 90%. Dado que este es un resultado nacional, ubicar este resultado al final de la presentación de los programas de trabajo de las regiones.

Actividad III. 2: Programa de Complementariedad Territorial 2009 (mejoras en la complementariedad territorial de los productos en el territorio)

REGIÓN (1)	SEDE CENTRAL
------------	--------------

Identificación de la instancia (2)	Principal problema a resolver el año 2009 (3)	Territorio(s) en el/ los que opera (4)	Instituciones participantes (5)	Productos o subproductos (6)
Mesas Publico-Privada	Conflictos asociados al acceso al borde costero respecto a los diversos usuarios y actividades asociadas.	1. Formulación de propuestas en las comunas de Hualaihue (Provincia de Palena), Calbuco (Provincia de Llanquihue) y Quellón (Provincia de Chiloé), X Región de Los Lagos. 2. Implementación de mesas de trabajo en las comunas de Queilen (Provincia de Chiloé) y Puerto Montt (Provincia de Llanquihue), X Región de Los Lagos.	Subsecretaría de Pesca; Servicio Nacional de Pesca; DIRECTEMAR; Dirección Zonal de Pesca; Oficina Regional del Borde Costero; Secretaría Regional Ministerial de Turismo; Representante de la Municipalidad local; Representantes del sector privado (acuicultores, operadores turísticos).	Política Nacional de Acuicultura
Mesa Público-Privada Pesca Artesanal Aysen.	Realizar el seguimiento de los acuerdos alcanzados en materia de diversificación productiva para la pesca artesanal de la XI Región.	Aguas interiores de las comunas de Aysen, Cisnes, Guaitecas, Tortel, de la XI Región.	Dirección Zonal X-XI Región; Director Regional de Pesca XI; Seremi Economía XI Región; SERNAPesca XI Región;	<u>Informes Técnicos de Pesquería</u> - Informes Técnicos de Medidas de Administración Pesquera



<p>Comisión Manejo Pesquerías Bentónicas Zona Contigua X-XI Región (COMPEB).</p>	<p>Asesorar a la SSP en el establecimiento de la cuota de erizo para la zona contigua y la confección de los TTR de la pesca de investigación.</p>	<p>Corresponde a la zona geográfica específica dentro de la XI Región llamado "Zona Contigua" de acuerdo a la Ley General de Pesca y Acuicultura, que se establece por acuerdo de las partes, y corresponde a todo el margen costero comprendido entre Raúl Marín Balmaceda por el norte hasta la cuadra de Puerto Aysen por el sur, teniendo como límite oeste el canal Moraleda. El área de exclusión incluye a las Islas Huichas.</p>	<p>Subsecretaria de Pesca. Dirección Zonal X-XI Región.; Director Regional de Pesca X y XI Región; Seremi Economía X y XI Región; Seremi de Salud X y XI Región; Capitanes de Puerto de Melinka y Quellón; Coordinadores Científicos del GTA de almeja, algas y erizo.; Pescadores Artesanales de la X y XI Región; Industria Elaboradora X y XI Región; Operadores de faena X y XI Región; Consultora Pupelde.; Subsecretaria de Pesca.</p>	<p>- Informes Técnicos de Solicitudes de Pesca Extractiva - Informes Técnicos de Solicitudes de Pesca de Investigación - Informes Técnicos de Área de Manejo</p>
<p>Mesa Técnica Área Protegida Pullínque</p>	<p>Asesorar en el establecimiento del Plan General de Administración de la Reserva Marina de Pullínque.</p>	<p>Área geográfica marítima delimitada de 740 Ha. declarada mediante el D.S. 133 del 31 de julio de 2003 (Ministerio de Economía) al interior del Golfo de Quetalmahue, en el sector correspondiente al fondo de saco de Ensenada de Cuimio (41°50' L. S.) comuna de Ancud, Provincia de Chiloé, X Región.</p>	<p>Dirección Zonal X-XI Región.; Director Regional de Pesca X Región.; Representantes de Organizaciones de Pescadores Artesanales.; Fundación Chinquihue.; Representantes del Municipio de Ancud.; Dirección General del Territorio Marítimo.; CONAMA-COREMA.CORFO/Secotec.</p>	<p>Programas e iniciativas de innovación, fomento productivo, comercialización, para la actividad pesquera y acuícola, con un enfoque regional.</p>
<p>Mesas Publico-Privada</p>	<p>1. Solicitud de proyectos de fomento productivo para caletas artesanales mapuches de la Provincia de Arauco. 2. Solicitud de colaboración de la Agencia de Desarrollo Regional de</p>	<p>1. VIII región, Provincia de Arauco, Comunas de Huentelolén – Cañete. 2. II región, considera toda la región.</p>	<p>Servicio Nacional de Pesca; Dirección Zonal de Pesca; CONADI, pesca artesanal, comunidades indígenas)</p>	<p>Programas e iniciativas de innovación, fomento productivo, comercialización, para la actividad pesquera y acuícola, con un enfoque regional.</p>



	la II Región para el diseño de un programa de desarrollo de la pesca artesanal.			
--	---	--	--	--

Control de Resultados			Control Operacional					
Objetivos específicos (7)	Indicador (8)	Resultado anual del indicador (9)	Meta anual o actividades comprometidas (10)	Unidad Responsable (11)	Medio de verificación (12)	Ponderación (%) (13)	Cumple/no cumple (14)	Ponderación ganada (15)
Analizar las problemáticas de los(as) usuarios (as) desde la perspectiva local	1. Porcentaje de propuestas de administración formuladas respecto a las programadas(Nº de Propuestas Formuladas /2)*100		1. Formulación de propuestas de 2 mesas de trabajo implementadas a nivel local en relación a la administración del borde costero.	Departamento de Acuicultura	1 Informe con propuestas generadas	16,6		
	2. Porcentaje de mesas de trabajo implementadas respecto a las programadas(Nº de mesas implementadas /2)*100		2. Implementación de 2 mesas de trabajo a nivel local en relación a los intereses y preocupaciones referidas a la administración del borde costero.		2. Informe de implementación de mesas.	16,6		
1. Asesorar en materia de diversificación productiva para la pesca artesanal de la XI Región.	1. Informe técnico que contiene la propuesta de diversificación productiva para la XI Región.		1. Informe técnico que contiene la propuesta de diversificación productiva para la XI Región.	División de Administración Pesquera	1. Informe técnico que contiene la propuesta de diversificación productiva para la XI Región.	16,6		
2. Asesorar a	2. Informe		2. Informe		2. Informe	16,6		



<p>la SSP en el establecimiento de la cuota de erizo para la zona contigua y la confección de los TTR de la pesca de investigación.</p> <p>3. Asesorar en el establecimiento del Plan General de Administración de la Reserva Marina de Pullínque.</p>	<p>técnico que establece cuota de erizo e informe técnico que aprueba pesca de investigación.</p> <p>3. Informe técnico que aprueba el plan general de administración de la reserva marina.</p>		<p>técnico que establece cuota de erizo e informe técnico que aprueba pesca de investigación.</p> <p>3. Informe técnico que aprueba el plan general de administración de la reserva marina.</p>		<p>técnico que establece cuota de erizo e informe técnico que aprueba pesca de investigación.</p> <p>3. Informe técnico que aprueba el plan general de administración de la reserva marina.</p>	16,6		
<p>Apoyar a los territorios, en el diseño, evaluación y seguimiento de los programas de desarrollo del sector pesquero y acuícola</p>	<p>Número de programas territoriales evaluados / Número de programas ingresados</p>		<p>Informe técnico con análisis y propuesta de los 3 programas.</p>	<p>Unidad de Innovación y Desarrollo</p>	<p>Informe técnico con análisis y propuesta de al menos 3 programas.</p>	16,6		

Desempeño Anual Región - Programa de Complementariedad Territorial 2009 (%) (16)

Desempeño Anual Servicio (CUMPLE /NO CUMPLE) (17)

Notas Actividad III. 2

- (1) Identificar responsable del servicio en la región (por ejemplo: seremi o dirección regional) que compromete el programa de trabajo.
- (2) Señalar la instancia de complementariedad en la cual se están comprometiendo el programa.
- (3) Identificar el problema territorial que el año 2009 constituirá la principal preocupación a resolver por el conjunto de las instituciones que participan en la instancia.
- (4) Identificar el territorio o territorios de la región que se han delimitado como área de acción de la instancia
- (5) Identificar las instituciones participantes de la instancia de complementariedad territorial



- (6) Productos del gobierno regional comprometidos en la instancia
 (7) Objetivo específicos del programa de trabajo a comprometer.
 (8) Indicador que exprese el resultado anual esperado de cada objetivo específico. Se mide sólo al término del ejercicio anual.
 (9) Ídem nota 4, actividad III.1.
 (10) Ídem nota 5, actividad III.1
 (11) Ídem nota 6, actividad III.1
 (12) Ídem nota 7, actividad III.1
 (13) Ídem nota 8, actividad III.1
 (14) Ídem nota 9, actividad III.1
 (15) Ídem nota 10, actividad III.1
 (16) Ídem nota 11, actividad III.1
 (17) Ídem nota 12, actividad III.1

Actividad III. 3: Programa de Trabajo de Mejoras a (los) Sistema(s) de Información Institucional y de Provisión de Información a los Gobiernos Regionales

REGIÓN (1)	SEDE CENTRAL Y LAS 5 DIRECCIONES ZONALES
------------	--

Control de Resultados			Control Operacional					
Objetivos específicos (2)	Indicador (3)	Resultado anual del indicador (4)	Meta anual o actividades comprometidas (5)	Unidad Responsable (6)	Medio de verificación (7)	Ponderación (%) (8)	Cumple/no cumple (9)	Ponderación ganada (10)
Oferta de información al GORE(11)	Nº de Gobiernos consultados/Nº Gobiernos totales con actividad pesquera y acuícola		GORE informado oficialmente sobre la oferta de Información desagregada territorialmente que se puede proveer.	División de Desarrollo Pesquero	Oficios de consulta de las Direcciones Zonales de Pesca con la oferta de información que se puede proveer.	33,3		
Provisión de información (12)	Nº de Gobiernos informados/Nº Gobiernos con acuerdo de entrega de información.		Proveer a los Gore, de acuerdo a sus necesidades, de la Información vinculada al sector pesquero y acuícola de su	División de Desarrollo Pesquero	Informe final con la Información, procedimiento de entrega y frecuencia, de acuerdo a las necesidades	33,3		



			región.		levantadas de los GORE .			
Otros objetivos institucionales (13)	Nº de conexiones a la red institucional funcionando en las 2 Direcciones Zonales.		Conectar a 2 de las 5 Direcciones Zonales a la Intranet Institucional.	Unidad Informática	Intranet en funcionamiento de dos de las 5 direcciones zonales.	33,3		

Desempeño Anual Región Programa de Información 2009 (%) (14) =

Desempeño Anual Servicio (CUMPLE /NO CUMPLE) (15)

Notas Actividad III. 3:

(1) Identificar responsable regional (seremi o dirección regional) que compromete el programa de provisión de información de interés regional al gobierno regional. La provisión regular de información de "interés regional" a los gobiernos regionales se origina a partir de un acuerdo con el Gobierno Regional o por una instrucción del Intendente. Se considera "de interés regional" la información señalada en la actividad I.3.1.

(2) Los objetivos específicos, en este caso, están señalados en la misma columna. Ver nota 11, 12 y 13.

(3) Indicador que exprese el resultado o cumplimiento del objetivo

(4) Ídem nota 4, actividad III.1

(5) Corresponde a las actividades que permitan cumplir con los objetivos específicos indicados en la columna anterior. Ver nota 11, 12 y 13

(6) Ídem nota 6, actividad III.1

(7) Ídem nota 7, actividad III.1

(8) Ídem nota 8, actividad III.1

(9) Ídem nota 9, actividad III.1

(10) Ídem nota 10, actividad III.1

(11) Incluye actividades orientadas a informar al GORE sobre la oferta de información institucional desagregada territorialmente que el servicio está en condiciones de proveer.

(12) Incluye las actividades de provisión de información al GORE de acuerdo a procedimiento definido para establecer su formato, contenido y periodicidad

(13) Otros objetivos institucionales que la institución haya programado implementar en regiones, relacionados con la provisión de información desagregada territorialmente a las jefaturas regionales, o a sus clientes usuarios o beneficiarios, o a los gobiernos regionales.

(14) Ídem nota 11, actividad III.1

(15) Ídem nota 12, actividad III.1



Actividad III. 4: Análisis del avance en la implementación de los Programas de Trabajo 2009

REGIÓN (1)	
------------	--

Programa de Trabajo	Avance efectivo en la implementación de las actividades (2)	Avance en la implementación de las medidas de la autoridad (3)	Recomendaciones y compromisos para superar dificultades (4)	Responsable (5)
Diseño, Acceso y Distribución	Sin Avances	Sin Avances		
Complementariedad	Sin Avances	Sin Avances		
Información	Sin Avances	Sin Avances		

Notas actividad III.4.

(1) Responsable regional (por ejemplo: seremi o dirección regional)

(2) Describir el avance logrado a la fecha de medición, indicando especialmente situaciones que pueden ser adversas o problemáticas para la implementación exitosa, a fin de ofrecer recomendaciones en columna 3.

(3) Describir el avance en la implementación de las medidas de la autoridad que acompañan las mejoras, así como las medidas de mitigación del efecto de las variables externas identificadas en la etapa 2. Registrar, especialmente, aquellas que aún no se han cumplido, a fin de ofrecer recomendaciones en la columna 3.

(4) Recomendaciones y compromisos a fin de superar dificultades, si existen.

(5) Señalar el responsable de implementar las recomendaciones y compromisos identificados.